PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 061/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ACONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 324.149)

Asunción, 05 de diciembre de 2017

VISTO: **El Informe del Comité de Evaluación**, del 04 de diciembre del 2017, en el cual recomiendan la adjudicación del Llamado de Contratación Directa N° 07/2017 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales**" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 324.149)".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado cuál de ellas es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Contratación Directa de referencia, conforme a lo establecido en el Articulo 34 inc. C) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Articulo 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
RESUELVE:

Art. 1°- **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2017 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales**" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°- **Adjudicar** a las firmas **VICSIL RUC: 3779335-7** el procedimiento de Contratación Directa N° 07/2017 "**Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales**" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 324.149), en el sistema de adjudicación por el total y el sistema de contrato abierto por montos, con un monto mínimo de 6.000.000 (seis millones) y un máximo de 12.000.000 (doce millones).

Art. 3°- **Imputar** la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Sub Programa 10.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Agustín R. Carrillo
Secretario General

Abog. Cristian Israel Rodríguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 061/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO ACONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVNETUD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 324.149)

Art. 4°- **Disponer** la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 5° **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites respectivos para el pago pertinente previa suscripción de la orden de compras con las empresas adjudicadas.

Art. 6°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

LIC. SOFÍA MAGALI CÁCERES CÉSPEDES
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

Abog. Cristian Israel Rodriguez Vaesken
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de la Juventud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Agustín R. Carrillo
Secretario General